

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: PERTENENCIA.
Radicado: 110014003016 2019 00013 00
Demandante: HENRY ALBERTO MORA CLAVIJO.
Demandado: LUZ ASTRID ESTUPIÑAN MIRANDA.

Atendiendo al informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Juzgado Once Civil del Circuito de Bogotá en la providencia del 12 de mayo de 2023², mediante la cual declaró desierto el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del 19 de octubre de 2022³, proferida por este juzgado.

2.- Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente. (art 122 C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 78 exp dig.

² Dto pdf 20 cdno 2 apelación sent Ibídem.

³ Dto pdf 66 lb.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37864846ddccf76570e851e618d93e8462f5dec51b60d275ce66176ca7da52b0**

Documento generado en 13/06/2023 04:18:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>